



ACTA REUNIÓN **CONSEJO DE SOCIEDAD CIVIL**

I.- IDENTIFICACIÓN:

| | |
|------------------|--------------------------------|
| Ubicación | PRESENCIAL/VIRTUAL |
| Fecha: | 15 de noviembre de 2023 |

II.- PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|--------------------------------------|
| Jesús Mesías | Consejero Sociedad civil |
| Alicia Naranjo | Consejera Sociedad civil |
| Andrea Valdivia | Encargada de Participación ciudadana |
| Yokonda Smith | Consejera Sociedad Civil |
| Edmundo Cáceres | Consejero Sociedad civil |
| Liz Rossel | Consejera Sociedad Civil |
| Rosa González | Consejera Sociedad Civil |
| Carolina Fernández | Directora General |
| Marcos Gomez | Director regional Tarapacá |

III.- TEMA PRINCIPALES Y OBSERVACIONES GENERALES.

- Presentación Ley 20.500 Participación Ciudadana en la gestión pública
- Trabajo grupal DOS
- Plenario: comentarios, sugerencias, observaciones.
- Varios

1.- Presentación Ley 20.500 Participación Ciudadana en la gestión pública

Se inicia sesión dando la bienvenida a los/as consejeros y consejeras agradeciendo nuevamente el compromiso respecto al COSOC CAJVAL. Se informa y resume respecto a la Ley 20.500 y sus mecanismos tales como Cuenta Pública, COSOC, Consultas Ciudadanas y acceso a información relevante refiriendo sus objetivos y alcances. Se entrega material impreso de Criterios y orientaciones para la implementación de

mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública compartido desde la División de Organizaciones sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

2. Trabajo Grupal Se consideró realizar metodología de trabajo de división de grupos entre los/as participantes, sin embargo, por la baja asistencia, se desarrollo un conversatorio entre los integrantes presentes en torno a tres preguntas: -

-¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

- 1.-Incorporación de presupuestos participativos, es importante la inclusión del COSOC en la generación de presupuesto de la institución, y además de conocer la opinión y destacar elementos importantes para dichos fines.
- 2.-Fuerza vinculante de COSOC a nivel institucional
- 3.Contar con presupuesto para la ejecución de actividades, como viajes entre regiones teniendo presente que es un cosoc nacional y rige para 3 regiones del país, teniendo su ubicación solo en Iquique a la fecha.
- 4.Participar en procesos exploratorios de la institución, considerando el área presupuestaria anual, al momento de presentar a la DIPRES nuevas incorporaciones

- ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

- 1.- Debe entregar a COSOC fuerza vinculante a nivel institucional.
 - 2Presupuesto financiero para COSOC
- Dejar establecido que no toda la difusión institucional sea virtual, ni cero papel considerando que existe mucha población que no cuenta con medios virtuales o los desconoce.
 - Balance de cosoc, que se incorpore a cuenta pública institucional.
- 2.-creacion de cosoc a nivel nacional de carácter único, que implique la reunión de todos los cosoc a nivel nacional y con directiva

- ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

- ✓ Minimizar la documentación que se requiere para postulación a cosoc
- ✓ no fijar mínimo de participantes para cosoc.
- ✓ COSOC genere balance de gestiones en cuenta publica participativa de manera anual.